

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINASTICO

AÑO V

REDACCIÓN: Constitución, 14 y Libertad, 14 y 15.—Teléfono núm. 139.  
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 43.

Palma Martes 17 Septiembre 1895

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
1'25 pesetas al mes en toda España.  
Número suelto, 10 céntimos.

N.º 1334

## CYCLOS IMPERATOR

DUGOUR Y C.ª, CONSTRUCTORES.—St. PAUL, ST. DENIS, PARIS.—Vende á las Sociedades, á los mismos precios que al por mayor. Magníficas bicicletas 1895. Grandes tubos Pneuáticos. Catálogos gratis. 200 Fr.

## La opinión y la guerra de Cuba

La frecuencia con que deja de recibirse noticias en los centros oficiales de la campaña de Cuba y los trabajos que en el ministerio de la Guerra se han venido haciendo durante todo el verano para organizar y enviar á la gran Antilla un numeroso ejército, que muy pronto pasará de 100,000 hombres, son causas bastantes para que la opinión, sin enfriarse su patriotismo, desee explicarse lo que significa y lo que puede esperar de la guerra cubana.

Este deseo es tan justo y tan lógico, que la prensa recoge á diario esas palpitaciones del público, que se traducen en rumores, y los comenta y los analiza, y pide á quien debe saberlo y decirlo, explicación categórica de cuanto pasa al otro lado de los mares.

Hora es ya acaben esas escaramuzas sostenidas por destacamentos de 15 y 20 hombres contra partidas numerosas, y que no se repitan hechos tan tristísimos como el ocurrido en el ingenio «Macaragua», donde fueron macheteados el teniente Cobo y 15 soldados que le acompañaban. Hora es ya, repetimos, que las batidas á los insurrectos se hagan, y en gran escala, y que se vea de una manera tangible los resultados de los grandes sacrificios que viene haciendo la patria en hombres y dinero.

No basta que la prensa ministerial demuestre su alegría porque hay un ministro de la Guerra buen organizador y tan activo que en pocos meses envía á Cuba cientos de batallones, porque eso nada significa si esos batallones están inactivos en la campaña.

A estas y otras consideraciones responden las opiniones de la prensa toda, que creemos oportuno recoger para que se vaya formando historia, siendo las más salientes las que siguen:

*El Día* escribe en su último número:

«Creían todos que el general Martínez Campos, si no con la rapidez de César, por lo menos en un corto plazo, por la fuerza de las armas ó por su personal influencia, concluiría tan vergonzosa al par que injustificada insurrección.

Llegó el general á Cuba, y, lejos de eso, al poco tiempo se señaló su presencia en ella con el engaño del marqués de Santa Lucía y la insurrección del Camaguey, á la que ha seguido después la de las Villas, más potente y formidable que la invasión de 1875, y como si esto no fuera bastante, las últimas noticias telegráficas nos presentan invadido á Matanzas, y sólo libre de insurrectos la jurisdicción de la Habana.

Cuando se verificó la irrupción de Máximo Gómez en el Príncipe, el general Martínez Campos, declarando fracasada su política, puso su cargo á disposición del Gobierno; cuando la gloriosa calaverada de Peralejo se creyó obligado á hacer lo mismo, y hoy, ante los nuevos sucesos, no sabemos lo que hará; sólo si se nos alcanza que, de tratarse de otro general cualquiera, por más ilustre que fuera, acaso hubiera hablado ya la *Gaceta*.

Mandados á Cuba hombres y material de guerra con exceso; dispuestos más elementos en la Península para reforzar á los que hoy se batan, preguntamos: ¿cree el Gobierno llegado el caso de rectificar la política de la guerra que se sigue en Cuba? ¿Está dispuesto á organi-

zar aquel ejército, dotándolo de los elementos de mando de que hoy carece? Y finalmente, ¿quiere ó no evitar lo que sucedería si un caso imprevisto ó una desgracia privase á Cuba de su gobernador general, general en jefe y organizador de todos los servicios?»

Los periódicos llamados militares emiten juicios no menos categóricos.

«Precisa, dice *El Ejército Español*, que en Cuba acabe ese imposible de que en una misma persona se reuna el cargo de gobernador general de la isla, de general en jefe del ejército de operaciones y de organizador, celador y vigilante de todos los servicios, hasta los más insignificantes y nimios...

Seguir así un día más es volver á aquellos tiempos de columnas, columnitas, destacamentos y patrullas, mandados por jefes independientes y autónomos; volver á las luchas y divergencias intestinas entre ellos, que no les permitían entenderse ni un solo momento, para que en continuo é infructuoso batallar pasen días y días, meses y años, derrochando la vida y la sangre de los españoles, arruinando, más de lo que ya lo está, á esta empobrecida nación.»

*La Correspondencia Militar*, periódico muy adicto al ministerio de la Guerra, se expresa con igual amargura.

Al recoger el rumor de que cinco de nuestros soldados, ya heridos, fueron cobardemente rematados á machetazos, escribe lo siguiente:

«Con motivo de estos nuevos informes que han circulado esta tarde con marcados caracteres de verosimilitud, ha vuelto á censurarse que se abandonen en medio de la manigua pequeños destacamentos, sabiendo que las partidas insurrectas les atacan cobardemente fiados en la superioridad del número.

Y se envolvía en estas censuras la especie de que el Gobierno no le alcanza por estos hechos la menor responsabilidad, puesto que ya expuso á la consideración del general en jefe la conveniencia de que no circularan por la manigua columnas de menos de 500 hombres, ni se encargara de guardar puestos de ninguna clase á destacamentos pequeños, siempre que no tuviesen rápida comunicación con fuerzas suficientes para rechazar cualquier agresión de los separatistas.»

*El Globo* da su opinión, siempre mesurada y sincera, en los siguientes párrafos:

«Sinceros elogios merece el ministro de la Guerra por su pericia organizadora y por el arte y el buen orden con que sabe disponer los refuerzos; pero las gentes discretas, después de reconocer la verdad, paran forzosamente en este lamentable raciocinio:

—Aunque hubiese ocurrido ahora lo que ocurrió en tiempos del general López Domínguez, aunque á la hora presente, en vez de cuarenta ó cincuenta mil hombres, no hubiéramos podido enviar á la guerra más que cuatro ó cinco mil, es evidente que no estaríamos peor de lo que estamos.

En efecto, los diez ó doce mil insurrectos que había en Cuba cuando llegó el general se han convertido en veinte ó veinticinco mil, y de las seis provincias de la isla apenas si la de la Habana se encuentra libre de la dañina epidemia.

Cesen, pues, los equívocos y los lavatorios de manos, porque ni aun en la época de los virreyes de Indias dejó de corresponder toda la responsabilidad de sus actos á los respectivos monarcas ó Gobiernos.

Bien ha estado el envío de tan consi-

derables fuerzas, y con fe ciega, con sincero entusiasmo, aceptó la nación el doloroso sacrificio.

Pero ya que, no obstante la brevedad del plazo, se nos demanda otro análogo, precisa y urge que nos convenzamos todos de su racional conveniencia.

El gusto de que se maravillen las naciones extranjeras ante la presteza con que organizamos y expedimos docenas de batallones, podrá servir de compensación á los caudales prodigamente invertidos, mas no á las vidas innecesariamente arriesgadas.»

Por último, *El Liberal* escribe, ocupándose de la campaña de Cuba, estas atinadas consideraciones:

«Vale la pena de escribir historia y no consentir que se forje á capricho, porque combatiendo allá en la mortal manigua un ejército que bien pronto pasará de 100,000 hombres, hay aquí millares y cientos de miles de almas que por ellos suspiran y de ellos se acuerdan en sus votos y en sus oraciones. Más cruel es la incertidumbre que la verdad, y por saberla y por amarga que pueda ser, no se han de debilitar nuestro entusiasmo y nuestro patriotismo.

Si. Es cierto. El grito universal en España es éste: «Consumiremos hasta el último hombre y hasta el último céntimo, antes que consentir que Cuba deje de ser de España.»

Pero es que no todo el mundo se contenta con decir esto. Hay quien dice, como si no nos importasen nada mil vidas más ó menos, como si al país empobrecido no le interesase nada ahorrar unos cuantos millones: «Acabemos la guerra, cueste lo que cueste, y luego pensaremos lo que hay que hacer para que Cuba viva en paz.» No. Esto no puede, no debe ser. Tanto valdría como hacer la guerra y derramar la sangre sin finalidad alguna, y nosotros no sabemos, el país no sabe de guerra alguna en la humanidad que haya carecido de objeto y de fin.»

Tal es el estado de la opinión acerca de la campaña de Cuba.

Nosotros, sin impacencias y sin pasión de ninguna clase, que no debe haberlo en asunto de esta importancia, esperamos también que el Gobierno diga de una vez la verdad de lo que pasa en Cuba, y sus esperanzas ó sus temores, que el pueblo español es bastante fuerte y no se amilana por las contrariedades.

## Para que se enteren

*El Herald* termina su brillante campaña contra las decisiones del Gobierno en el asunto del «Alliance» copiando autorizadísimas opiniones, con cuya publicidad realiza una obra de misericordia, pues enseña al Gobierno conservador lo que no sabe.

He aquí ahora lo que inserta el apreciable colega:

«Suponemos que los ministros y los periódicos conservadores no recusarán autenticidad de una publicación revisada oficialmente, confeccionada en la imprenta del Gobierno de Washington, para uso de los tribunales de la República, y tan autorizada como el *Digest of the published opinions of the Attorneys-general and of the leading decisions of the Federal Courts with reference to international law, treaties and kindred subjects*.

Hay en sus páginas dictámenes y sentencias que llevan el voto de jueces tan insignes como Wheaton, como Wallace, como Cranch y como Gallison. Reproducirllos todos, sería tarea inacabable. Bastará con algunos:

La jurisdicción de una nación dentro de su territorio es forzosamente exclusiva y absoluta.

No tiene más limitación que su propia voluntad.

Cualesquiera restricciones que se le impongan de procedencia extraña, implican disminución de su soberanía en la medida de dichas restricciones, y una usurpación de la misma soberanía por el poder que las haya impuesto.

*Cranch.*

Toda nación tiene exclusiva jurisdicción sobre las aguas vecinas de sus costas en una distancia de tiro de cañón ó de una legua marítima.

*Gallison.*

La ley marcial es la ley de la necesidad en el estado de guerra. La proclama el jefe del ejército, y es la expresión de su voluntad.

Es fatalmente arbitraria; pero debe obedecerse. Un buque mercante entrando en un puerto donde existe el estado de sitio, se somete de hecho á esa ley y á sus consecuencias.

*Dickelman.*

Todo crucero que desee conocer la nacionalidad de un barco puede disparar sin bala, y en caso de demora hacerlo con bala por la proa.

*Wheaton.*

La facultad de capturar por infracción de las leyes del país es atributo de la soberanía, y debe ejercerse dentro de los límites que circunscriben el poder soberano del cual se derivan.

Los derechos de la guerra pueden ejercitarse también en alta mar.

*Cranch.*

Como quiera que contra los rebeldes los Estados Unidos poseen á la vez derechos de soberano y derechos de beligerante, al establecer el bloqueo, han ejercitado estos últimos; pero á fuer de soberanos, podían, mediante disposiciones de régimen interior prohibir todo comercio con los puertos de los insurgentes.

*Spragne.*

Para alegar derechos de beligerante contra neutrales no es indispensable que quien los reclame se halle en estado de guerra con una nación independiente.

Las partes contrarias en una lucha civil se hallan en el mismo caso que dos naciones que recurren á las armas.

*Wallace.*

El Instituto de Derecho internacional, que ha celebrado su décimoquinto Congreso en París, bajo la más favorable acogida del gobierno francés, que demostró hacia el mismo todo el interés que le merece, dejó acordadas y votadas por unanimidad una serie de conclusiones relativas al asunto de que tratamos, y que se concretaron en once artículos.

Los más importantes y pertinentes al caso de que venimos tratando son estos:

«Art. 7.º Los buques que pasen por aguas territoriales, se atenderán á los reglamentos especiales que el Estado ribereño, en interés y para la seguridad de la navegación y para su policía marítima haya establecido.

Art. 8.º Los buques de cualquier nacionalidad á que pertenezcan, por el solo hecho de hallarse en aguas territoriales, á menos que sólo se encuentren atravesándolas, se hallan sometidos á la jurisdicción del Estado ribereño. Este Estado ribereño tiene derecho de

continuar en alta mar la persecución que hoya comenzado en su mar territorial y apresar y juzgar al buque que haya cometido una infracción en los límites de sus aguas. En caso de que la presa se hiciera en alta mar, se notificará el hecho, sin dilación, al Estado cuyo pabellón arbolará el apresado. La persecución cesará si el buque llega a puerto ó aguas de su nación ó de otro tercer Estado.»

Después de lo expuesto, sólo tenemos que añadir:

—¡Caballeros conservadores, á la escuela!

## Cabos sueltos

Madrid 14.

Como en los anteriores días, tampoco hoy se ha recibido en los centros oficiales telegrama alguno del general Arderius que confirme los particulares que publica la prensa ó que los niegue, pues el único que había en Guerra se refería á la llegada de los batallones de Asturias y Canarias en el «León XIII» y que el «Santo Domingo» había dejado al batallón de Vizcaya.

Semejante noticia sólo es satisfactoria para las familias de los soldados por saber que éstos han hecho la travesía sin novedad, mas para la opinión en general la ansiedad continúa y hasta puede decirse que aumenta y la demanda de noticias de la guerra crece por momentos.

No cabe duda que los hechos relatados en los telegramas que publica la prensa son ciertos, pues sabido es que no puede transmitirse cablegrama alguno sin el oportuno permiso de la Capitanía general.

Habrà que aguardar á que el Gobierno pregunte lo que haya á las autoridades de Cuba.

En todas partes se ha elogiado la disposición tomada por el Gobierno contra el papelucho separatista que se publica en San Sebastián, suspendiendo la publicación y cerrando el círculo.

Entre los políticos del Salón de Conferencias se ha hablado de la frecuencia con que marcha á El Escorial el ministro de la Gobernación.

Los que se precian de bien enterados dicen que la salud del señor Cos-Gayón está muy quebrantada, por ser mucho el trabajo que sobre él pesa. Al propio tiempo la carterá que desempeña le proporciona muchos disgustos, y no es la primera vez que ha dicho la dejaría de muy buena gana.

El tema de la crisis ha vuelto á resucitarse en los círculos políticos.

Otro de los disgustados es el subsecretario de Gobernación, quien en la actualidad desempeña la subsecretaría y las direcciones de Correos y de Administración local, y además hace las veces de ministro, mientras los demás veranean y pasan tranquilamente los días rigurosos del verano.

Decimos esto, porque el marqués de Vadillo ha hecho públicas sus quejas.

Y lo cierto es que tiene razón que le sobra.

Por el ministro de la Gobernación se ha mandado á nuestro ministro en Tángier que envíe noticias de la marcha de la epidemia colérica cada veinticuatro horas.

## Sección local

### Más atropellos

El alcalde de San Antonio Abad (Ibiza), que continúa por lo visto siendo blanco de las iras gubernamentales, sin embargo del cambio operado hace pocos días en la personalidad de nuestra primera autoridad civil, ha dirigido á ésta y á nosotros el siguiente telegrama:

«Ibiza 16-8 n.

Acabada de comunicármese por el jefe de la Guardia civil la resolución de

V. E. para que me presente en el Gobierno de provincia apesar de encontrarme enfermo de paludismo, permitame exponerle respetuosamente que me entiendo relevado del cumplimiento de dicha orden, sin faltar por eso á la obediencia debida, ya que con ello se infringiría abiertamente la ley en cuanto por hallarme suspenso en el ejercicio de los cargos de alcalde y concejal, por ningún asunto del servicio se me puede obligar gubernativamente y sin mediar auto judicial á emprender un viaje que me haría ausentar de mi pueblo por más de veinticuatro horas y porque aun cuando se me considerase como individuo del cuerpo municipal en ejercicio de funciones, el artículo 121 de la ley municipal me ampara y excusa de realizar dicho viaje ni otro alguno.

Por tanto, únicamente cumpliría la orden de V. E. cediendo á un acto de fuerza y protestando á su tiempo respetuosamente cual lo hago ahora para entonces contra tal determinación.

Antonio Ferrer.

Es verdaderamente inconcebible que en pleno siglo XIX, á la sombra de una Constitución democrático-liberal y á pretexto de lo que se llama la legalidad constituida, puedan realizarse semejantes abusos y tan cínicos atropellos.

Es ya cosa sabida el respeto que tiene á la ley y la procacidad que en todos sus actos manifiesta el partido conservador, y sin embargo cualquiera que medianamente ratiocine, aun ante la evidencia de los hechos, ha de resistirse á dar crédito á sucesos como los que describe el anterior telegrama.

¿Sabe el señor Cárcova, mejor dicho, es el señor Cárcova el autor de la orden por virtud de la cual se desarrollan en Ibiza los sucesos de referencia?

Se nos resiste el creerlo, dados los antecedentes que de él teníamos, suministrados por personas de cuya veracidad no podemos dudar.

El señor Rius, que empuñó con grandes bríos el mando de la provincia y que ha ejercido una interinidad tunesta, de indelebles recuerdos para sus adversarios políticos y de muy poca gloria para sus mismos correligionarios, comenzó la campaña contra el infeliz alcalde de San Antonio, y la ha iniciado también contra otros varios Ayuntamientos de esta isla, tal vez afanosó de encontrar en sus propios atropellos, en sus continuadas ilegalidades, una inmortalidad política que muy pocos le envidiarían por cierto.

Los hechos denunciados en el preinserto telegrama, pueden ser todavía consecuencia de órdenes que días atrás dictara el señor Rius. Sólo en este caso podemos comprender lo que el telégrafo nos cuenta.

Pero debe el señor Cárcova para que de una vez termine la inicua persecución de que está siendo víctima el alcalde suspenso de San Antonio.

No por una mal entendida condescendencia, no por razones de una excesiva consideración hacia su antecesor en el mando de la provincia, puede permitir nuestra primera autoridad civil, sin menoscabo de su propio prestigio, que dentro de la esfera de su jurisdicción se perpetren ilegalidades y atropellos de tanta evidencia y tanto bulto.

Por hoy baste con lo dicho.

Por exceso de material dejamos para el número próximo dar cuenta de la sesión que celebró ayer nuestro cabildo municipal.

La reseña comprensiva de todos los incidentes en que fué fecunda la sesión, es muy extensa y preferimos darla mañana íntegra á insertarla por entregas como vulgarmente se dice, incluyendo parte de ella en este número.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó ayer que una comisión de concejales representando aquel cabildo pase á cumplimentar al Exmo. señor don Antonio Maura.

El alcalde declinó la honra de presidir dicha comisión porque considera el acuerdo inoportuno.

Claro. Si se tratase de un Sallent cualquiera....

El *Heraldo* al dar cuenta de ello escribe:

«Como argumento en favor del señor Maura se dijo que había logrado el honor de haber sido llamado dos veces á los consejos de la Corona.»

Si, hay más: el señor Maura es hijo ilustre de Mallorca.

Por otra parte, ya sabemos, porque así lo ha dicho antes de ahora, que para el organillo conservador es cosa facilísima el ser ministro.

Pero sabemos también que con todo y con ser tan fácil, no ha alcanzado aun tal categoría ninguno de los actuales idólos de el *Heraldo*.

¡Si serán poca cosa!

¿O es que algún conde de los que tiene el colega por tan afectos ha rechazado ya alguna carterá?

Convendría saberlo.

Según noticias, el domingo 29 del actual se inaugurará en Iloiza la nueva plaza de toros que actualmente se halla en construcción, lidiándose toros de la ganadería de Son Sant Martí por una cuadrilla de novilleros de la Península.

Servicios prestados por la Guardia civil:

La del puesto de Alaró detuvo á dos individuos que noches pasadas llamaron á la puerta de un vecino y cuando éste abrió la puerta uno de aquellos le disparó un tiro de revólver, que por fortuna no hizo blanco.

De las declaraciones prestadas por uno de los detenidos, que fué el autor del disparo, se desprende que había resuelto quitar la vida al vecino atropellado puesto que para ello le había dado 200 pesetas el otro sujeto que se halla preso.

Ambos han sido puestos bajo la jurisdicción del juzgado de primera instancia del partido.

—La de San Juan detuvo á un joven que disparó una pistola á otro de la misma localidad, produciéndole una herida en un muslo.

El herido fué trasladado al hospital civil de esta ciudad.

## Compás de espera

S. Forés de Forteor, aquel flamante colaborador del órgano independiente de la conservaduría mallorquina que resultó ser el autor del suelto... de marras, aceptando el reto que desde estas columnas le dirigimos en nuestro artículo del viernes, publica en el *Heraldo* desde hace dos días artículos recogidos de... de cualquier parte y nos los dedica á guisa de confirmación de la tesis sustentada por él acerca del origen de la guerra de Cuba, de influencia directa y decisiva que en el sentido de provocarla tuvieron al decir de la prensa conservadora, las reformas antillanas de nuestro ilustre jefe el señor Maura.

Iremos recogiendo con cuidado los datos que nos ofrece el señor Forés y los contestaremos oportunamente.

Al entretanto, no estará de más que se fije en los siguientes párrafos, entresacados del artículo con que ayer encabezamos nuestro número.

Pertenecen á El *Correo* del día 12 corriente y dicen así:

Pero al examinar la cuestión de los refuerzos, *La Epoca* no podía olvidar el lanzar un nuevo arañazo al señor Maura, recordando sus reformas como origen de la guerra, sin tener en cuenta que si esto fuera así, la responsabilidad caería sobre la cabeza de los señores Cánovas y Romero, que las aceptaron al fin y aplaudieron, diciendo el señor Cánovas en el Congreso que auguraban una época de paz.

«Las causas de la guerra!»

El general Martínez Campos, han dicho los periódicos de la Habana, que las señala de este modo:

«Las promesas nunca cumplidas, los abusos de todos géneros, el no haber dedicado nada al ramo de Fomento, y otra

porción de faltas, dieron principio á la insurrección. El creer los gobiernos que aquí no había más medio que el terror y ser cuestión de dignidad no plantear las reformas hasta que no sonase un tiro, han continuado.

Si Cuba es poco para independiente, es más que bastante para provincia española, y que no venga esa serie de malos empleados, todos de la Península, que se dé participación á los hijos de país, y que los destinos sean estables.»

Estas palabras sobre el origen de la guerra, que se han publicado en los periódicos de la Habana, nadie las ha desmentido que nosotros sepamos.

Vaya el señor Forés atando cabos... Y continuaremos.

La sociedad El Velódromo Palmesano acordó en su última junta dar unas carreras en el Velódromo de Son Espanol, á beneficio de las familias pobres de los soldados hijos de Mallorca á los que haya correspondido formar parte del ejército de Cuba.

A este fin se procedió al nombramiento de una comisión que procediera á llevar á cabo los trabajos preliminares de la fiesta habiendo sido designados por unanimidad para dicho cargo, los señores don Gabriel Magraner, don Ignacio Seguí y don Jose Vives, los que se han avistado con el señor secretario del Centro Militar don Francisco García, exponiéndole el pensamiento que éste ha acogido con entusiasmo, ofreciéndose en todo á la comisión para el mayor esplendor y buen resultado de la fiesta.

El programa acordado para las carreras en cuestión, es el siguiente:

1.ª carrera: Reservada para los socios del Velódromo.—3 premios objetos de arte.—6 vueltas, 1,500 metros.

2.ª carrera: Para todos los velocipedistas menos los de Palma.—4 premios Pesetas 50, 20, 15 y 10.—8 vueltas, 2,000 metros.

3.ª carrera: Gran campeonato de Balears.—2 premios—medallas de oro y plata.—12 vueltas, 3,000 metros.

4.ª carrera: Equipos—blancos y negros.

5.ª carrera: Gran Handicap. 4 premios y objetos de arte.—8 vueltas, 2,000 metros.

9.ª carrera: Para los que no hayan obtenido premios en la anteriores.—3 premios.—6 vueltas, 1,500 metros.

7.ª carrera: Gran carrera de cintas.

Durante la primera decena de Agosto último fueron inscritos en el juzgado municipal de la Lonja 21 nacimientos y 18 defunciones.

La mayor parte de nuestros colegas han dado la noticia de que en vista de buen éxito alcanzado en Madrid el jueves último por la cuadrilla de señorita toreras, habían sido contratadas ésta para torear en la propia capital anteayer domingo.

En cambio el *Heraldo* del viernes publicó un parte fechado en la Corte diciéndonos que la presentación de la referida cuadrilla había producido mala impresión.

¿En qué quedamos?

Los agentes de la autoridad detuvieron el domingo en las inmediaciones de la plaza de toros á un sujeto que se dedicaba á la venta de invitaciones para la becerrada.

Se hallan vacantes las plazas de médico municipal de los pueblos de Muro y Maria, dotadas respectivamente con sueldo anual de 400 y 100 pesetas.

Los aspirantes á dichos cargos deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en las secretarías de los respectivos Ayuntamientos dentro del término de treinta días á contar desde el sábado último.

En la sesión que se celebró el viernes último la Comisión provincial, se dio cuenta de una comunicación del director de la Inclusa transcribiendo otra que

dirigió nuestro querido amigo el notario don José Socias, poniendo á su disposición la cantidad de 435 pesetas, importe de los derechos notariales que ha devengado durante el año económico 1894-95 en la autorización de escrituras de adopción de expósitos, para que la aplique según su prudente arbitrio á alguna de las necesidades ó atenciones preferentes del establecimiento ó de alguno de los asilados; manifestando á continuación que ha colocado dicha suma en el Monte de Piedad á favor del expósito ciego Juan Vallés; y en su vista se acordó transmitir un voto de gracias al señor Socias por su generoso desprendimiento. Merece tan caritativo rasgo los más sinceros encomios.

Mañana debe reunirse la Junta de Sanidad de esta provincia para adoptar varias medidas en asuntos de su incumbencia.

Leemos:

«Se han dado las órdenes oportunas á todos los cuerpos de ejército de la Península para que se hagan los preparativos necesarios á fin de que cada regimiento pueda enviar un batallón á Cuba en el próximo mes de Octubre.

Han solicitado permiso de esta Alcaldía para ejercer el cargo de vigilantes nocturnos en las calles de la Platería, Fideos, Jaime II y San Bartolomé y plazas de Santa Eulalia y de Antonio Maura, dos jóvenes avecindados en esta capital.

En la última lista de militares de Ultramar que han de percibir alcances, figuran los siguientes nombres por las cantidades que se expresan:

Juan Moreno García, 6<sup>28</sup> pesos.

Antonio Pujals Rosell, 230<sup>08</sup> id.

Días pasados pasó á visitar las obras de fortificación que se efectúan en las inmediaciones de la Torre de'n Pau, el gobernador militar de esta plaza señor Sáenz de Miera.

En el último número del *Boletín oficial* se publica una circular del Gobierno civil de esta provincia manifestando que siendo de imperiosa necesidad á este Gobierno el conocer de una manera exacta la forma en que actualmente están constituidos los Ayuntamientos de la misma, con objeto de proceder á la formación del libro-registro que por el negociado correspondiente ha de llevarse durante el bienio de 1895 á 97, se remite á los señores alcaldes un estado impreso, el cual, cubiertas todas sus casillas y firmado y sellado convenientemente, se servirán devolver en el plazo más breve, encareciéndoles la mayor puntualidad y exactitud en este servicio.

Nuestro paisano don Nicasio Pou y Magraner, alférez de infantería de Marina, ha sido ascendido á teniente.

Por medio del periódico oficial de la provincia se ordena á los alcaldes de la misma el cumplimiento de lo prevenido en la circular que ha dirigido al Gobierno civil el señor jefe de la zona de reclutamiento de esta capital participando que habiéndose anticipado la quinta del actual reemplazo para el día 21 del presente mes, precisa que los comisionados que nombren los respectivos Ayuntamientos para la entrega de los mozos sorteados, se hallen en esta zona á las siete de la mañana del indicado día.

El semanario *La Esquella de la Torratxa*, publica los retratos de nuestros paisanos «Nuevos Montañeses», que tantos aplausos están cosechando en la ciudad condal.

El lunes próximo por la tarde en el Seminario conciliar empezarán los ejercicios espirituales para los estudiantes de dicho establecimiento, como se acostumbra hacerlo anualmente antes de la apertura de curso.

El sábado por la tarde se encontró en el punto denominado *Las Clotas* del vecino pueblo de Marratxí, el cadáver de una mujer anciana.

Dada cuenta á la autoridad presentose el juzgado y del reconocimiento que practicó el médico aparece que aquella desgraciada había muerto á consecuencia de un ataque aplopético.

Leemos en un colega que ha fallecido en Manresa el opulento propietario don Agustín Vidad Bonay, tío del Excmo. señor Obispo de Menorca.

## EN LA FARMACIA FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros, recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

### Claridades

El *Heraldo*, en medio de su desesperación al ver que le hemos arrancado la careta, llamando las cosas con el vocablo que según el Diccionario les corresponden, y á sus escritores con el nombre de pila con que plugo distinguirse los, insiste ayer por quinta ó sexta vez en afirmar que nuestro objeto al obrar así era la inutilización de quien desde sus columnas nos estorba.

Tan pueril subterfugio no merecería contestación, porque por sí sólo se recomienda; pero repetido tantas veces, debemos recogerlo para decir al colega, aún más claro de lo que se lo hemos dicho, lo siguiente:

Citamos nombres y armas, al repeler sus ataques, tan indignos como injustificables, no para inutilizar al señor Salvá, ni tan siquiera para molestarle, por más que resultara luego, gracias á circunstancias por completo ajenas á nosotros, molestado y más que molestado deprimido; lo hicimos solamente para que descubriendo el origen, al factor de ciertas apreciaciones calumniosas y de otras artimañas por el estilo, pudiera el público darles todo el valor que merezcan á juicio de cada cual.

Por lo demás, puede el *Heraldo* continuar dando á su exdirector todo el incienso que guste, hasta presentarle, si así le place, como terror de la humanidad.

A nosotros, parte de ella, no nos espanta, sea cual fuere la aureola que le circunda.

A la postre es una aureola fabricada por el *Heraldo*, y ya sabemos como las gasta el colega.

No nos causan rencor.... ni siquiera envidia.

### Las ventajas que ofrece nadie puede poner en duda

(Desconfiar de las imitaciones)

He recibido la muestra de «Emulsión Scott» preparado que ya hace tiempo conozco y vengo usando en mi práctica particular con éxito muy favorable, en los casos de escrofismo y en cualquiera de sus manifestaciones.

Con esta Emulsión se consigue administrar el aceite de hígado de bacalao sin repugnancia á los enfermos á quienes está indicado su uso, ventaja muy recomendable por cierto.

Doctor Félix Carrasco.

### Pasatiempos

Solución á la charada de ayer:

Es-tre-lla-do

Hay quien no concede á la prensa importancia alguna.

El otro día decían á un *quidam*:

—He leído, no sé en qué diario, que te dieron ayer un bofetón.

—¡Bah! ¿Quién hace caso de periódicos?—repuso el otro en tono desprecia-

tivo.—¡Si me lo dieron hace ya una semana.

El médico de un hospital se acerca al lecho de un enfermo á quien han amputado una de las extremidades inferiores el día antes, y le pregunta:

—¿Cómo está usted?

—Con una pierna menos, señor.

### Sección religiosa

Santos de hoy.—La Impresión de las llagas de San Francisco.

Santos de mañana.—San Eustaquio y compañeros mártires y el beato Francisco de Posadas confesor.—Témpora.

#### CULTOS SAGRADOS

El jubileo de cuarenta horas mañana concluirá en la iglesia de San Francisco, costeada por la asociación de la oración y vela al Santísimo Sacramento.

### Corporaciones y Sociedades

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Excmo. Ayuntamiento de Palma, en sesión celebrada el día 2 del actual mes de Septiembre, acordó: «Abrir un concurso entre particulares, ebanistas y carpinteros de esta ciudad para que presenten proyectos, modelos y presupuestos para el mobiliario del despacho de la Alcaldía y salón anexo para conferencias, sala de tenientes y antesala antiguamente llamada consistorio pequeño.»

«Dicho concurso estará abierto por espacio de quince días, durante cuyo plazo todos los industriales que quieran tomar parte en él podrán recoger los antecedentes y detalles que necesiten en la secretaría de esta Corporación municipal.»

Lo que se anuncia al público por orden del señor alcalde para los efectos consiguientes, previniendo que el plazo de quince días empieza á contar desde el siguiente al de la fecha de este anuncio.

Palma 10 Septiembre de 1895.—El secretario interino, Juan Luis Gomila.

### Escuela provincial de Bellas Artes de las Baleares

Anuncio.—A tenor de las disposiciones vigentes, el curso académico de 1895 á 96 se abrirá el 1.º de Octubre próximo y constará de las siguientes asignaturas:

#### Clases nocturnas para alumnos

- 1.ª Aritmética y Geometría elemental propias del dibujante.
- 2.ª Dibujo aplicado á las artes y fabricación.
- 3.ª Dibujo lineal.
- 4.ª Dibujo de adorno.
- 5.ª Modelado y vaciado de adorno.
- 6.ª Dibujo de figura.
- 7.ª Dibujo de paisaje.
- 8.ª Dibujo de perspectiva.
- 9.ª Dibujo del antiguo y proporciones del cuerpo humano.
10. Dibujo y colorido del natural.
11. Anatomía pictórica.

#### Clases diurnas para señoritas

- 1.ª Aritmética y Geometría elemental.
- 2.ª Dibujo lineal.
- 3.ª Dibujo de adorno.
- 4.ª Modelado y vaciado de adorno.
- 5.ª Dibujo de figura.
- 6.ª Dibujo de paisaje.
- 7.ª Dibujo del antiguo.
- 8.ª Colorido.

La matrícula se abrirá el día 16 de Septiembre corriente de cinco á siete de la tarde para las clases nocturnas y de doce de la mañana á la una de la tarde para las clases diurnas.

Los aspirantes para ser admitidos como alumnos, deberán saber leer y escribir.

Las horas de clase y demás disposiciones transitorias, se anunciarán oportunamente en el tablón de anuncios del establecimiento.

Palma 1.º de Septiembre de 1895.—El director, Ricardo Anckermann.

Durante la segunda quincena del presente mes y arregladamente á las disposiciones vigentes, tendrán lugar los exá-

menes extraordinarios del presente curso y los de los alumnos libres que los hayan solicitado.

Palma 1.º de Septiembre de 1895.—El director, Ricardo Anckermann.

### Recaudación voluntaria de cédulas personales

Se hace saber: que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda, de nueve mañana á una y media tarde, calle de San Jaime, número 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio, ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores: Juan Mayol.—Miguel Coll.

### Colegio del Divino Corazón de 1.ª y 2.ª enseñanza agregado al Instituto de Baleares

En este establecimiento (Cavallería, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96. 5—1

### Vestíbulo del Teatro-Circo Balear

A beneficio del público.—Casi de balde.

Últimas exhibiciones de nueve á una de la mañana, de cuatro á siete tarde y de ocho á once noche del hombre primitivo

#### EL SALVAJE RHAMA-S'AMA

el tipo intermediario entre el hombre y el mono, fenómeno interesante para la ciencia antropológica.

Entrada general, 15 céntimos.—Medias, 10.

### Telegramas

De nuestro servicio particular

Madrid 16-3<sup>20</sup> t.

La apertura de los Tribunales ha sido brillante.

El señor Romero Robledo ha pronunciado un discurso, abordando los problemas jurídicos de actualidad, principalmente sobre la responsabilidad judicial y la armonía que debe reinar, dentro de su independencia, entre el Gobierno y los tribunales.

Madrid 16-6 t.

Barcelona.—Se ha verificado la anunciada novillada, en la que rejoneaba el espada Guerrita, siendo éste cojido por el muslo derecho.

La herida tiene dos centímetros de profundidad y cinco de extensión y es de pronóstico reservado.

Madrid 16-9 n.

Oficial.—Ha desembarcado en la Habana el batallón del regimiento del Rey; esperábase un gentío inmenso y se le ha hecho una entusiasta ovación.

El batallón de Mallorca desembarcó el 13 en Nuevitás.

Solo falta el batallón de Tetuán, que se espera llegará el 17.

Madrid 16-10 n.

Los señores Azcárraga y Beranger han informado al señor Romero Robledo de la marcha de los sucesos de Cuba y después éste ha informado al señor Cánovas.

Madrid 16-10 n.

El señor Cánovas ha dicho á los periodistas que el general Martínez Campos se arreglará al comenzar la campaña con las fuerzas que tiene, pero que el Gobierno enviará en breve nuevas expediciones.

El general Martínez Campos opina que entraña mayor gravedad la insurrección de ahora que la de la guerra pasada.

# ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberian tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

**PRIMER PREMIO EN LAS**  
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

# Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

## ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

## ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN

## TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Palma: Farmacia de don Juan Valenzuela, y en casa del autor doctor Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 5 reales al mes en toda España.—Número suelto, 10 céntimos.

Puntos de suscripción: Constitución, 14, y Conquistador, 43.—PALMA.

## ESTÓMAGO É INTESTINOS

Todas las enfermedades del

se curan siempre con el

## ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremismo, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31, BARCELONA

Depositorio en Palma de Mallorca: Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

## ANUNCIO

Los periódicos «El Diario de Palma», «El Católico Balear», «Las Baleares» y EL LIBERAL PALMESANO, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular, á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés, satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario, 2 pesetas, y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios, 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de don Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

COMPañÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

Londres

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan 20

Palma de Mallorca

Y EN EL BANCO DE FELANITX

FELANITX

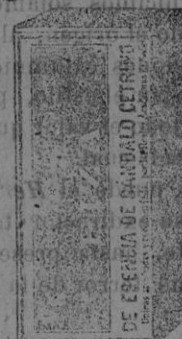
## MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

Desde que dimos á conocer nuestra MAGNESIA, ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.—Nuestra MAGNESIA va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á UNA PESETA el bote.

Farmacias plaza de la Cuartera núm. 2, y plaza de la Libertad núm. 10.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



El que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

## VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos Izquierdo y Compañía

## Vapor directo de Palma á las Antillas

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayaguez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 22 de Septiembre el magnífico y veloz vapor de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd



## PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Informarán el consignatario don Bernardo Estela y los representantes de la compañía señores Martínez y Planas, San Juan, 20.

## Quintas MONTEPIO NACIONAL

Debiendo verificarse el sorteo correspondiente á este año el día 20 del corriente, se participa á los que deseen asociarse que pueden verificarlo hasta las siete de la noche del día antes del mismo.

Para informes y suscripciones, Fonda de Mallorca, Conquistador 18.

## Itinerario de correos

### SALIDAS DE PALMA

Lunes 2 tarde, para Barcelona-via Sóller  
Martes 5 id., para Barcelona directo.  
Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia  
2 tarde, para Mahón-via Alcudia  
Viernes 5 id., para Barcelona directo.  
Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante  
5 tarde para Mahón directo.  
Domingos 2 id., para Barcelona-via Alcudia

### LLEGADAS A PALMA

Lunes 10 mañana, de Mahón-via Alcudia  
12 id., Barcelona-via Sóller.  
Martes 9 id., de Ibiza y Alicante.  
Miércoles 7 id., de Mahón directo.  
9 id., de Barcelona directo.  
Jueves 10 id., de Barcelona-via Alcudia  
Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.  
Sábados, 9 mañana, de Barcelona directo.

Todos los días á las dos de la tarde sale de Palma la correspondencia para los pueblos del interior de la isla y diariamente también se recibe correo de los mismos á las diez de la mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA  
Servicio de trenes que rige desde el 1.º de Marzo de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla.—las 8.ª mañana, 2.ª 15 y 6.ª 15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla.—las 6.ª y 11.ª 30 (mixto) mañana y 5.ª 30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor.—las 6.ª 25 mañana, 12.ª 30 (mixto) y 6.ª tarde.

Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler